

Municipalidad de Luque habilita Sala de Lactancia



“Estos ambientes sirven a las madres en periodo de lactancia, a su regreso al trabajo encuentren un lugar amigable, higiénico y privado donde puedan recibir a sus bebés para alimentarlos o para extraerse y conservar la leche, luego transportarla a sus hogares. Así cumplimos las leyes vigentes y la Ordenanza Municipal N° 18/2022”, posteó la Municipalidad.



El Plan municipal enfocado a impulsar espacios de lactancia en la ciudad de Luque fue trabajado por el Consejo Local de Salud; la Codeni y la Clínica Municipal.

“Buscamos con esto que todas las empresas e instituciones cumplan con la Ley N° 6453/2019 de Promoción, protección a la Maternidad y apoyo a la lactancia materna”, indicaron.